

DISPOSICION TRANSITORIA

Unica. *Corrección de erratas.*—La Comisión Mixta en su primera sesión procederá a compulsar el texto del Convenio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la eventual corrección de erratas

CLAUSULAS ESPECIALES

Primera.—En caso de discrepancia en la determinación del rendimiento mínimo, previsto en el artículo 23 del presente Convenio, se elevará la determinación o medición no acordada, así como el sistema técnico seguido e informe del Ingeniero, empresa o personas que hayan efectuado la medición y las argumentaciones de la empresa y de la representación sindical de los trabajadores en ella a conocimiento de la Comisión Mixta Provincial y enalzada ante la Central, quien, tras los asesoramientos e informes oportunos, dictaminará cuál será el rendimiento mínimo a aplicar en la empresa, no dándose ulterior recurso contra esta Resolución y a salvo de las acciones ante autoridad o jurisdicción competente.

Interin se resuelve la discrepancia, el trabajador recibirá el Plus de Actividad con arreglo a los rendimientos mínimos establecidos por la empresa. Dictada la Resolución, si los rendimientos marcados por la Comisión Mixta fueran inferiores a los establecidos por la empresa, ésta vendrá obligada a abonar las diferencias correspondientes al Plus de Actividad en concepto de prima a la producción.

Segunda. *Repercusiones en precios.*—Ambas representaciones componentes de la Comisión deliberante declaran y hacen constar que las mejoras que se establecen por el presente Convenio no repercutirán en los precios de los artículos producidos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se amplía el plazo de validez de las vacunas contra la bronquitis infecciosa de las aves.

Por Resolución de esta Dirección General de Ganadería de fecha 29 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se fijó un plazo de validez para las vacunas contra la bronquitis infecciosa de las aves de seis meses desde el momento de la autorización de cada lote.

Los avances conseguidos en la elaboración de esta vacuna y la experiencia recogida por su aplicación en el campo, junto con los resultados favorables obtenidos en repetidas pruebas efectuadas por el Servicio de Contrastación del Patronato de Biología Animal, aseguran plenamente la actividad de la vacuna en un período de tiempo mayor, lo que aconseja a este Centro directivo a modificar la Resolución.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto ampliar el plazo de validez para las vacunas vivas atenuadas contra la bronquitis infecciosa de las aves, en sus modalidades de aplicación oral y por instilación naso-ocular, a doce meses a partir de la autorización de cada lote.

Lo que digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director general, Francisco Polo.

Sres. Subdirector general de Profilaxis e Higiene Pecuaria y Director técnico del Patronato de Biología Animal.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de octubre de 1964 por la que se dispone el cese del Brigada del Arma de Infantería don Antonio Fortes Calderón en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a la situación de retirado en el Ejército el Brigada del Arma de Infantería don Antonio Fortes Calderón.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de octubre de 1964 por la que pasa a la situación de retirado el personal del Grupo de Policía de Ifni que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal de tropa perteneciente al Grupo de Policía de Ifni número 1 que a continuación se detalla.

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno general de la Provincial de Ifni y el informe de esta Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer pasen a la situación de retirados los Sargentos de Policía: Mohamed Ahmed Uriagli, número de filiación 50.403, y Aali Mohamed Zercat, número de

filiación 50.404, y el Cabo de Policía Mohamed Aomar Abdel-Lal, número de filiación 23.663: todos ellos con efectos del día 1 de octubre corriente.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 13 de octubre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por jubilación de don Luis Domingo Gómez Guíjo.

Ascenso de escala

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio José García Merino y con antigüedad de 2 del actual mes de octubre, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Troncoso Alvarez

Ascenso de escala

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Acevedo Laborda y con antigüedad de 2 del corriente mes de octubre, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Ungo Martínez.

Ascensos de escala

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Vila Ruimalló, y con antigüedad de 5 de agosto del presente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Carlos López Fernández

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 10 de octubre del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 3201/1964, de 8 de octubre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Aurelio Botella Taza, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas pesetas y vacante por fallecimiento de don José Begulristain y Eguilaz, a don Aurelio Botella Taza, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día doce del expresado mes de septiembre, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3202/1964, de 8 de octubre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Luis Valle Abad, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por fallecimiento de don Tomás Barinaga y Mata, a don Luis Valle Abad, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Lugo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día quince del expresado mes de septiembre, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3203/1964, de 8 de octubre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Ramon Guerra Reigosa Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Aurelio Botella Taza, a don Ramón Guerra Reigosa, Magistrado de entrada, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Cáceres, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día doce del expresado mes de septiembre, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3204/1964, de 8 de octubre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Luis Valle Abad, a don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, Magistrado de entrada, que sirve su cargo en la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día quince del expresado mes de septiembre, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3205/1964, de 8 de octubre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Enrique Iglesias Gómez, Juez de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, a don Enrique Iglesias Gómez, Juez de término, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Motilla del Palancar, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día quince del expresado mes de septiembre, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo, vacante por traslación de don Narciso Tejedor Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3206/1964, de 8 de octubre, por el que se nombra para la plaza de Fiscal de ascenso a don Federico Puig Peña, Fiscal de la expresada categoría en situación de excedencia voluntaria.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y de conformidad